

CAFÉ LA PASTORA, C.A

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERA DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.

Yo, ROSA DEL CARMEN MONTILLA ROJAS, venezolana, mayor de edad, divorciada, abogado, titular de la cédula de identidad número V-6.504.004, domiciliada en el Municipio Trujillo, Estado Trujillo, debidamente autorizada por el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha Cinco (5) de Noviembre del año 2025 de la Sociedad Mercantil CAFÉ LA PASTORA, C.A., **inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el Número 31, Tomo A, de fecha 19 de Enero del año 2005**, Rif J312723912, ante su competente autoridad acudo a fin de presentarle, como en efecto lo hago, Copia Certificada de la mencionada acta donde se acuerda: PRIMERO: Cambio de denominación de la empresa y modificación de la Cláusula Primera del acta constitutiva. Participación que hago a usted a los efectos de su registro, asimismo solicito copia certificada de la presente participación, del acta, del auto que la provea a los fines legales consiguientes. En Valera, Estado Trujillo, en la fecha de su presentación.

ROSA DEL CARMEN MONTILLA ROJAS.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Miércoles 19 de Noviembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIELA ZAMBRANO IPSA N.: 65546, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 23, TOMO 43-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 28866.78 Según Planilla RM No. 45400238619. La identificación se efectuó así: Rosa Del Carmen Montilla Rojas C.I: V-6504004 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO

REGISTRADOR

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

CAFÉ LA PROTECTORA, C.A

Número de expediente: 31

MOD

En el día de hoy, Cinco (5) de Noviembre del Año 2025, siendo las once de la mañana, reunidos en la sede social

de la empresa Café La Pastora, C.A, presente los accionistas RAFAEL ELBANO CALDERA VILLEGAS y CESAR AUGUSTO CALDERA ZAMBRANO, venezolanos, mayores de edad, solteros, comerciante el primero e ingeniero civil el segundo, titular de la cédula de identidad número V- 3.215.180 y V- 16.276.964, respectivamente, domiciliados en la Población de Santa Ana, Parroquia Santa Ana, Municipio Pampan, Estado Trujillo, únicos propietarios de la totalidad de las acciones que representa el capital social de la empresa CAFÉ LA PASTORA, C.A, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el Número 31, Tomo A, de fecha 19 de Enero del año 2005, Rif J312723912, sin previa convocatoria por encontrarse presente la totalidad del capital social, con el propósito de realizar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para deliberar y resolver sobre el siguiente punto: PRIMERO: Cambio de denominación de la empresa y modificación de la Cláusula Primera del acta constitutiva. Seguidamente el accionista CESAR AUGUSTO CALDERA ZAMBRANO, en su condición de Vicepresidente de la empresa, presidió la asamblea y quien al constatar que existe el quórum reglamentario, se declaró válida y legalmente constituida la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, tomo la palabra y cedió como le fue expuesto: PRIMERO: Cambio de denominación de la empresa y modificación de la Cláusula Primera del acta constitutiva, en cuanto al punto planteado hemos decidido cambiar la denominación de la empresa de CAFÉ LA PASTORA, C.A por CAFÉ LA PROTECTORA, C.A, en consecuencia se modifica la Cláusula Primera del acta constitutiva de la siguiente manera: PRIMERA: La compañía se denomina CAFÉ LA PROTECTORA, C.A, terminada la exposición sobre el punto planteado fue aprobado por unanimidad. Se faculta a la abogada ROSA DEL CARMEN MONTILLA ROJAS, para hacer la respectiva participación al Registro Mercantil, otorgar la presente acta cumplir con todas las formalidades de Ley para su publicación. Agotado el punto del orden del día a deliberar, se dio por terminada la presente asamblea concediendo un receso para asentar la presente acta en el libro respectivo. Reconstituida la asamblea y leída la presente acta fue aprobada por unanimidad de los asistentes, quienes procedieron a firmarla en señal de conformidad, siendo las tres de la tarde del mismo día. (Fdo). RAFAEL ELBANO CALDERA VILLEGAS. (Fdo). CESAR AUGUSTO CALDERA ZAMBRANO. Quien suscribe, CESAR AUGUSTO CALDERA ZAMBRANO en su condición de Vicepresidente de la compañía CAFÉ LA PASTORA, C.A, Certifica: Que la presente copia es fiel y exacta de la original que obra en el libro de actas de asamblea de la referida empresa, de cuya exactitud doy fe y expido para que surta sus efectos legales.

RAFAEL ELBANO CALDERA VILLEGAS.

CESAR AUGUSTO CALDERA ZAMBRANO.